

Katarzyna Dembicz

Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, Universidad de Varsovia

Tomasz Rudowski

Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, Universidad de Varsovia

Las relaciones de la Unión Europea (UE) con los estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) son ejemplo de la formación de nuevos lazos en las relaciones económicas y políticas internacionales, que se remontan a la génesis de la era colonial. El marco institucional de estas relaciones está en constante evolución, ajustándose en mayor o menor medida a las realidades económicas y políticas, lo que hace de este tema un problema de investigación pertinente y actual, debido a los cambios recientes (Whiteman, 2017; Montoute, 2017; Kennes, 2018; Boidin, 2020).

El objetivo principal del presente artículo es marcar los posibles escenarios de la inclusión de Cuba en la agenda caribeña a partir de los acuerdos que sustituyen al de Cotonú, firmado el 23 de junio de 2000, entre los estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus estados miembros, por otra. En vísperas de la expiración en el 2020 de la Asociación de Cotonú, las nuevas negociaciones se iniciaron en el año 2018 y concluyeron a inicio del 2021. El documento final publicado con la fecha del 15 de abril de 2021, bajo el título «Partnership agreement between [the European Union / the European Union and its Member States], of the one part, and Members of the Organisation of African, Caribbean and Pacific States, of the other part» (EC, 2021), se reserva la posibilidad de posteriores cambios y advierte que se presenta al público con fines informativos, puede sufrir modificaciones adicionales y será definitivo una vez firmado por las partes. A pesar de su carácter aún no definitivo, es importante plantear el debate sobre el papel de Cuba en la agenda caribeña, en un escenario definido a partir del convenio pos-Cotonú, del cual la isla formará parte. El documento publicado oficialmente por la Comisión Europea enumera los siguientes países del Caribe como signatarios: Antigua y Barbuda, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, Belice, República de Cuba, Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Granada, República Cooperativa de Guyana, República de Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, República de Surinam, República de Trinidad y Tobago.

La especificidad socio-cultural y político-geográfica de las partes del Acuerdo, sus relaciones internacionales y el legado histórico son factores cruciales para poder crear unos escenarios de la posible inclusión de Cuba en la agenda del Caribe en condiciones pos-Cotonú.

Hasta ahora, a pesar de ser el mayor estado insular en la región, Cuba no fue parte del Acuerdo ACP-UE firmado en Cotonú. Entre las nuevas soluciones cabe destacar que, el documento pos-Cotonú reformula los problemas a enfrentar y solucionar conjuntamente, poniendo énfasis en los temas ambientales y de cambio climático. Además, reconoce la necesidad de estrategias específicas para cada región geográfica, para los que formula protocolos regionales. Gracias a ello, la nueva propuesta adquiere una perspectiva regional y local, que incluye la dimensión cultural de los diferentes temas y áreas de trabajo, y reconoce el aporte que pueden tener los pueblos originarios y las poblaciones autóctonas en construir puentes de diálogo y solucionar problemas, tal como lo declara el artículo 37 sobre «Cultura y desarrollo sostenible» (Culture and sustainable development), y el artículo 38 sobre «La diversidad cultural y el mutuo entendimiento» (Cultural diversity and mutual understanding) (EC, 2021: 29).

Estamos convencidos de que la especificidad socio-cultural y político-geográfica de las partes del Acuerdo, sus relaciones internacionales y el legado histórico son factores cruciales para poder crear unos escenarios de la posible inclusión de Cuba en la agenda del Caribe en condiciones pos-Cotonú. Por tal motivo, el presente trabajo lleva la siguiente construcción temática:

1. El Caribe: una diversidad difícil de «domesticar» en un proceso de integración regional
2. Cuba y la integración con el Caribe: historia y desafíos
3. Lomé, Cotonú y los nuevos acuerdos pos-Cotonú
4. El Caribe en el panorama pos-Cotonú
5. Análisis FODA de inclusión de Cuba en la agenda del Caribe pos-Cotonú
6. Posibles escenarios de la inserción de Cuba en la agenda caribeña pos-Cotonú.

Partimos de la suposición de que la propuesta del nuevo Acuerdo tomó en consideración la corriente del pensamiento crítico sobre los tradicionales modelos de desarrollo y crecimiento económico; por lo tanto, la visión expuesta en el documento se acondiciona mucho mejor a los retos de la crisis ambiental y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas (NU). Además, la especial situación de Cuba, inmersa en un continuo conflicto político con Estados Unidos, crea dudas sobre la posibilidad de una plena participación del país en el proceso de integración caribeña y colaboración intergubernamental. Dada la circunstancia de que el Protocolo Regional para el Caribe del Acuerdo pos-Cotonú enfatiza la cuestión de la integración y el diálogo regional como una de las principales cuestiones, ésta la tomaremos en cuenta en primer lugar, refiriéndonos a las experiencias hasta ahora vividas por Cuba y el Caribe. Intentaremos mostrar los posibles escenarios de la inclusión de Cuba en la agenda caribeña y los desafíos que enfrenta, prestando atención a la historia de la relación de Cuba con la región del Caribe y la UE. Se considerarán factores significativos sobre la posible incorporación de Cuba al pos-Cotonú mediante el análisis FODA, que permitirá ver las condiciones individuales de una decisión tomada por este país en el contexto de sus fortalezas y debilidades, así como las eventuales oportunidades y amenazas. Tal herramienta será utilizada en la construcción de posibles escenarios.

1. El Caribe: una diversidad difícil de «domesticar» en un proceso de integración regional

Aunque América Latina posee una larga tradición y experiencia en integración regional, podríamos definir los objetivos generales de tales procesos, en su caso, como poco fructíferos. Entre los más efectivos y eficaces convenios cabe destacar el de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS - Organisation of Eastern Caribbean States) y el de la Comunidad del Caribe (CARICOM – Caribbean Community) y su CSME (Caricom Single Market and Economy). Aunque los mencionados organismos de la región caribeña agrupan países con economías similares que difícilmente se complementan entre sí, los problemas a enfrentar y una trayectoria histórica similar crearon condiciones favorables para la aglutinación de esta comunidad, la cual construye alianzas regionales en búsqueda de fortalecer su posición negociadora internacional. Sin embargo, después de más de cincuenta años de experiencias integracionistas, los países del Caribe no han logrado avanzar en la creación de una unión *de facto* que abarque todo el Caribe insular, el de habla hispana, francesa, inglesa y holandesa. Las características geográficas, al igual que la insularidad de la mayoría de los estados y su alto nivel de fragmentación, son obstáculos para una efectiva circulación de personas y mercancías, sin embargo, la idea de *caribeidad*¹ y la correspondencia e identificación con ella son elementos importantes a tomar en cuenta, tal como lo es, en el caso de la integración europea, la identificación con la idea de europeidad.

El Acuerdo pos-Cotonú, así como sus antecesores, relaciona el término *Carib* con la localización geográfica de los países firmantes provenientes de una región considerada en desarrollo. Aunque desde Lomé la percepción de las regiones, partes de la organización ACP, y su relación con la UE ha evolucionado de una relación vertical norte-sur a otra mucho más horizontal, enfatizando características propias de cada una de ellas, el Caribbean Regional Protocol (del Acuerdo pos-Cotonú) visibiliza, de forma reducida, la complejidad caribeña y su polifacético carácter. Entre los firmantes del protocolo aparecen estados caribeños insulares y continentales, a menudo, rivales entre sí. Sobre los antagonismos existentes en su seno, nos escribe muy acertadamente Jean Casimir en su libro *La invención del Caribe*. Por un lado, nos presenta la visión del Caribe como región *balcanizada*, y por el otro, *autocentrada*. El Caribe balcanizado estaría «compuesto por unidades dispares, como una especie de babel» (Mori, 2003: 69), en el cual la identidad caribeña se reduce al vínculo geográfico y, tal vez, geopolítico. «La segunda visión sería la del Caribe *autocentrado*, es decir, autodefinido y con características propias. Para Casimir, representa una visión orientada hacia el pleno desarrollo del potencial local y de su dinamismo interno. Es, obviamente, el Caribe poscolonial que ha logrado definir sus propios esquemas como región y es consciente de que, a pesar de las diferencias, sus componentes forman parte de una misma naturaleza o responden a unos mismos intereses» (Mori, 2003: 69-70).

Para poder hablar del Caribe y los escenarios de participación de Cuba en los procesos de integración regional, es indispensable referirnos al significado del término *Caribe*. Partimos de la suposición de que la complejidad de la región caribeña y las múltiples interpretaciones del término *Caribe* son factores importantes en la construcción de relaciones inter-

Los países del Caribe no han logrado avanzar en la creación de una unión *de facto* que abarque todo el Caribe insular, el de habla hispana, francesa, inglesa y holandesa.

1. Utilizaremos este término siguiendo a Andrzej Dembic (1979), y no el de caribeñidad.

El Caribe como sujeto de relaciones internacionales se emancipa muy tarde; a partir de los sesenta del siglo XX es cuando empieza este proceso.

estatales. Desde la perspectiva geográfica podríamos constatar que el Caribe es un espacio de pequeñas dimensiones, sumamente complejo, y de una histórica y contemporánea importancia geoestratégica. Como lo señala Antonio Núñez Jiménez (1995), es una región con una identidad joven, en proceso de construcción y cristalización, donde los factores de afluencia jugaron un papel primordial.

El Caribe como sujeto de relaciones internacionales se emancipa muy tarde; a partir de los sesenta del siglo xx es cuando empieza este proceso. La creación en 1965 de la Asociación de Libre Comercio del Caribe - CARIFTA (Caribbean Free Trade Association), la posterior fundación de CARICOM en el año 1973 y, finalmente, la modificación del nombre de la CEPAL en el año 1984 (según la resolución 1984/67), que incluyó el término *Caribe* en la denominación de esta entidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pasando a llamarse *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, son hechos significativos, gracias a los cuales el Caribe como región y comunidad de estados pasó a incorporarse a las relaciones internacionales. La culminación de este proceso se dio con la creación, en el año 1994, de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

La AEC refuerza en la nomenclatura internacional la expresión *Gran Caribe*, gracias a la cual, en el imaginario colectivo sobre esta región, empiezan a funcionar los estados continentales que bordean el mar Caribe. Aunque la AEC es una institución de carácter consultivo y, en los últimos años, bastante pasivo, entre sus propósitos incluye «identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe; desarrollar el potencial del mar Caribe por medio de la interacción entre los estados miembros y con terceros; promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión; establecer, consolidar y ampliar las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales de la región» (AEC, 1994). Por lo tanto, siguiendo a Casimir (1996), podríamos constatar que la AEC es la esencia del Caribe *autocentrado*; es el fruto de la maduración de ideas sobre la construcción de una identidad regional.

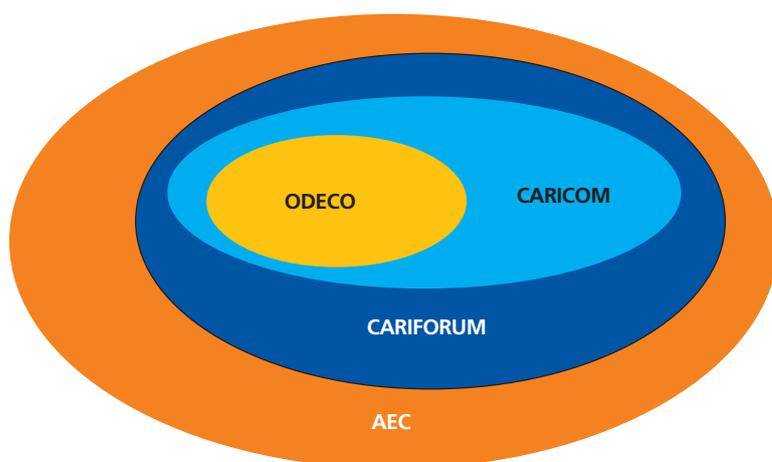
La definición del Caribe fue transformándose con el tiempo. Unas veces, las descripciones se enfocaban más a elementos culturales; en otros casos, se vinculaban estrechamente con la experiencia esclavista y plantacionista de la región. Es el caso del historiador y político Eric Williams, quien, hablando sobre el Caribe se refería a su área insular, rodeada de un conjunto de países continentales donde la economía de plantación se desarrolló con el uso de la fuerza barata y esclava de África y de otras partes del mundo (Williams, 1978). Para poder entender el actual estado de integración regional en el Caribe es indispensable referirnos a Shirdath Ramphal. Parafraseándolo, el Caribe hay que entenderlo en términos de círculos cada vez más amplios. En el más estrecho se incluyen los territorios exbritánicos y exholandeses y los que sufren aun la dominación colonial. El segundo, más amplio, abarca las islas del «viejo» Caribe, las que han compartido la temprana experiencia de colonización y de libertad: la isla Haití (conformada por dos estados, Haití y la República Dominicana) y la de Cuba. Finalmente, el círculo más amplio, en el cual los márgenes de la identidad caribeña se tornan borrosos o confusos y donde descansan los estados de Centro y Suramérica exten-

diéndose desde México hasta Venezuela y las Guayanas. Inspirado en las palabras de Ramphal «Andrzej Dembicz, uno de los más tempranos estudiosos en abordar el tema que nos ocupa, propuso visionariamente en 1979 a ese “Caribe amplio” como “el círculo de parentesco que en muchos sentidos viene forjándose un real futuro político-económico” a la vez que como región de estudio» (Gaztambide, 2006: 16).

El reflejo de esta última descripción del Caribe es, sin duda, el esquema de integración y cooperación que nos propone Iván Ogando que, al igual que Shirdath Ramphal y Andrzej Dembicz, maneja el concepto de *círculos de influencia*, presentado a continuación en el gráfico n.º 1.

La AEC es la esencia del Caribe *autocentrado*; es el fruto de la maduración de ideas sobre la construcción de una identidad regional.

Gráfico 1: esquema de integración y cooperación en el Caribe



Fuente: Iván Ogando, director de FLACSO – RD, «La integración caribeña y la UE en el contexto pos-Cotonú» (fecha de consulta: 13.8.2021), <https://www.youtube.com/watch?v=i9bCF0bX4jQ>

Cabe destacar la correlación entre la dimensión de los círculos y el nivel de integración que nos presenta el esquema: cuanto más amplio es el círculo regional más débiles son los lazos y avances en la integración. Dicho proceso, que podemos definir siguiendo a Joseph Nye (1969: 54-55) «como lo que constituye partes en un todo o lo que crea interdependencia, puede ser desmembrado en integración económica (formación de una economía transnacional), integración social (formación de una sociedad transnacional) e integración política (formación de una interdependencia política transnacional)».

A continuación, analizaremos los tres pilares de integración, con el fin de acercarnos a responder a la pregunta de si, en el caso del «Caribe amplio» –una región de antagonismos, disparidades y disonancias–, ¿le será difícil realizar el proyecto de un eficaz proceso de integración y cooperación regional?

La RAE define como un fenómeno que se extiende a través de varias naciones. Por lo tanto, podemos entender el transnacionalismo como la creación y el mantenimiento de múltiples lazos a través de fronteras y límites. El transnacionalismo político, económico y social se asocia con la pérdida de una parte de la soberanía nacional, factor muy importante para regiones en proceso de construcción de su identidad. Para el

Será difícil lograr, en el caso de la región caribeña, como lo denomina Nye (1969), la formación de una interdependencia política transnacional que abarque las Antillas Mayores y Menores o el Gran Caribe.

Caribe, como región en formación política y cristalización identitaria, el profundo apego a la soberanía y los sentimientos nacionales puede considerarse un obstáculo para la creación de una estrecha unión intergubernamental. Cabe destacar que entre los veinticinco miembros de la AEC (sin contar los asociados) se encuentran territorios que obtuvieron su independencia muy temprano, a inicio del siglo XIX, y otros, a finales del XX. Entre los primeros se encuentra, por ejemplo, Haití; mientras que en el segundo grupo podemos indicar a Belice, que se independizó recientemente, en 1981. También la inestabilidad política es otro elemento del sentido de la soberanía: varios gobiernos de la región experimentaron múltiples golpes, las sociedades sufrieron dictaduras e intervenciones político-militares. La fragilidad de la soberanía se agudiza con la existencia de conflictos territoriales, presentes entre los miembros de la Asociación. Belice es un ejemplo de territorio en disputa (con Guatemala) así como lo fueron, y son, otros en esta área.

Resumiendo, será difícil lograr, en el caso de la región caribeña, como lo denomina Nye (1969), la formación de una interdependencia política transnacional que abarque las Antillas Mayores y Menores o el Gran Caribe. Esto se debe a la existencia de diferentes factores de índole político-histórica que influyen en el proceso de construcción de la soberanía, creando rupturas y resentimientos. Hacen que las reminiscencias coloniales estén presentes en la memoria colectiva de los pueblos caribeños. La evocación más clara de ello son los miembros asociados de la AEC – territorios de ultramar de los estados de la Unión Europea.

La colonización europea influyó en la formación económica del Caribe y dejó un rostro característico de denominación común para la región: la economía esclavista y de plantación. Las diversas fórmulas de administración y comercio aplicadas por los imperios han forjado diferentes caminos de desarrollo. Por lo tanto, en el marco de una gran variedad étnico-cultural y de formación de identidades locales, es posible distinguir diferentes derroteros de desarrollo socio-político y económico: el camino de Haití, de Dominicana, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, el de Caribe inglés, Caribe francés y Caribe holandés. Esta diversidad hace que existan pueblos que sientan mayor apego a Europa y su patria insular, que al proyecto de una patria caribeña. El reflejo de ello lo encontramos en la afirmación del escritor trinitario V. S. Naipaul, quien nos dice: «nada se ha creado en las Indias Occidentales y nada se creará nunca», o la de algunos antillanos francófonos que se consideran «franceses de color» (Mori, 2003).

La creación de una economía transnacional caribeña será un proceso difícil de lograr, aunque no imposible, lo cual se comprueba con el funcionamiento de la CARICOM o la OECS, donde la integración es avanzada y existe la unificación monetaria. Sin embargo, en ambos casos sus estados miembros pertenecen al círculo más estrecho, denominado así por Ramphal, que incluye excolonias británicas, francesas y holandesas y los territorios que sufren aún la dominación. Los estados miembros de estas dos organizaciones, además de cocrear una economía transnacional, forman parte de una política transnacional extrarregional siendo socios de la Commonwealth o perteneciendo a las potencias europeas como territorios de ultramar.

El marco social es el tercer espacio de cambio que identifica Nye (1969)

en un proceso de integración. Las sociedades caribeñas en general se pueden denominar como por los intensivos flujos migratorios que han experimentado, así como por la creación y el mantenimiento de múltiples lazos a través de fronteras y límites. Los movimientos migratorios intra- e interregionales, la creación de diásporas fuera de las islas y su fuerte vínculo socio-económico con las sociedades insulares forjan este proceso. Tal como escribe Jorge Duany (2010: 269): «El transnacionalismo (...) conlleva imaginar comunidades más allá del estado nacional, transformando las relaciones sociales y generando prácticas que desafían los modelos estacionarios del espacio físico y cultural. La dispersión y el reasentamiento masivo de personas fuera de sus lugares de nacimiento perturban los vínculos establecidos entre territorios, estados y ciudadanías». Las diásporas caribeñas mantienen un fuerte vínculo sociocultural con sus lugares de nacimiento, y son, además, un sostén para las economías locales en el país de origen. Como ejemplo puede servir el caso de la República Dominicana, que registra una diáspora en Estados Unidos (EE. UU.) superior a dos millones y cuyas remesas en 2020 superaron los 8.000 millones de dólares (Banco Central de la República, 2021). Aparte de los datos económicos, la transnacionalidad de una sociedad puede ser analizada desde la postura que el estado emisor adquiere ante sus ciudadanos residentes afuera. Jorge Duany (2010), en sus estudios sobre las sociedades transnacionales caribeñas, presenta un panorama bastante complejo, indicando los obstáculos que puede sufrir una sociedad antes de lograr una plena convergencia entre la población insular y la emigrada, y concluye que «pese a las presiones de la globalización, los estados nacionales siguen encuadrando la vida cotidiana de la mayoría de la gente, incluyendo aquellos que viven fuera de su país natal» (Duany, 2010: 278). Indica que las demarcaciones estatales en el mundo contemporáneo, a pesar de su irrelevancia cada vez mayor para las prácticas e identidades culturales, mantienen una continua importancia y que, en síntesis, el transnacionalismo de los migrantes depende en buena medida de los nexos políticos y económicos preexistentes entre estados emisores y receptores.

El resumido panorama regional sobre las tres dimensiones que componen la integración nos explica la atomización de este proceso en el caso caribeño. La historia del Caribe visibiliza que este espacio se encuentra en la búsqueda de alianzas, favorecida por las dinámicas mundiales y el proceso de globalización. La hasta ahora gobernanza global que giró, tal como lo indica Serbín (2018b), en torno a valores promovidos por Occidente, está sujeta a críticas, de las cuales surgen nuevas propuestas con nuevos actores y líderes internacionales. De ello deriva la alianza de la República Dominicana con el SICA (Sistema de la Integración Centroamericana), la cooperación de los países caribeños en el marco del ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) y el PetroCaribe, y una modificada mirada a la asociación con la UE. Actualmente, la parte caribeña, aún inmersa en divisiones entre el Norte y el Sur global, sujeta a la dominación económica y política de los antiguos imperios coloniales y de Estados Unidos, pero en constante búsqueda y cristalización de su identidad y un propio y original derrotero será una difícil contraparte para la UE. La necesidad de responder a las exigencias sociales, mirar hacia dentro de los estados y, finalmente, buscar una estrategia que permita sacar ventajas de la gran diversidad de la región y el sistema que representa son retos sustanciales. Mientras se mantenga la fragmentación y la multiplicidad de órganos de integración,

Actualmente, la parte caribeña, aún inmersa en divisiones entre el Norte y el Sur global, sujeta a la dominación económica y política de los antiguos imperios coloniales y de Estados Unidos, pero en constante búsqueda y cristalización de su identidad y un propio y original derrotero será una difícil contraparte para la UE.

La desintegración del bloque soviético requirió una redefinición de los objetivos y supuestos de la política exterior cubana.

muchos de los cuales incluyen a los mismos actores, será complicado mantener una agenda caribeña común. La dificultad deriva de las pequeñas patrias que conforman esta área geográfica.

2. Cuba y la integración con el Caribe: historia y desafíos

Los procesos de integración, ya sea política, social como económica requieren flexibilidad y, a su vez, una capacidad de consenso de las partes que participan en tal proceso. Obviamente, cuanto mayor sea la variedad de objetivos políticos de éstas, sus experiencias históricas y diversidad cultural, mayor es la posibilidad de que aparezcan antagonismos y, a su vez, los procesos de cooperación encuentren obstáculos y brechas. Tal heterogeneidad representa la región caribeña. Gérard Pierce-Charles nos dice que «pocas regiones del mundo han experimentado un choque de tanta envergadura y por tan largo período histórico como el provocado en el Caribe por la colonización europea» (Pierre-Charles, 1981: 14). La rivalidad de los imperios europeos causó en el Caribe una fragmentación política y lingüística. Prácticamente, cada isla evolucionaba con pocos contactos respecto a las otras. Todo esto provocó una falta de conexión entre sí, lo cual hizo que estuviesen conectadas casi únicamente con la metrópolis. Con el tiempo, la región fue evolucionando dentro de la fuerza de atracción de los EE. UU., siguió siendo política y económicamente dependiente de Occidente y funcionó al margen de las relaciones internacionales (Pierre-Charles, 1981: 20-21). En esta situación histórica estalló la Revolución cubana, que no solo cambió radicalmente la sociedad de la isla, sino que también fue impulsora de cambio para la región caribeña y América Latina en general. A partir del año 1959, la base de la nueva política exterior cubana la constituía un nacionalismo revolucionario y antiimperialista. Cuba buscaba su autonomía y soberanía a través de sus esfuerzos secesionistas en el contexto de las relaciones con EE. UU. Su política provocó el aislamiento de la isla en el sistema interamericano y, en 1962, su gobierno fue excluido de la OEA (Organización de Estados Americanos). A consecuencia, en 1964 los estados americanos asumieron el compromiso de romper relaciones diplomáticas y consulares con Cuba al igual que suspender el comercio, excepto en alimentos y medicamentos (Domínguez, 1989: 115-116). Durante el período 1959-1989, Cuba sujetó su política en tres pilares: pertenencia a los países socialistas (desde 1972 formó parte del Consejo de Ayuda Mutua Económica, CAME), participación activa en el Movimiento de Países No Alineados (MPNA) (miembro fundador) y solidaridad con los países del entonces llamado , también buscando estrechar lazos con América Latina y el Caribe. La política cubana era extremadamente activa y, ya a mitad de los setenta, se levantaron las sanciones de la OEA contra la isla (Arrighi, 2009; Romero, 2016). En 1975, por primera vez desde 1959, Cuba se incorporó a un organismo de cooperación regional, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

La desintegración del bloque soviético requirió una redefinición de los objetivos y supuestos de la política exterior cubana. La supervivencia del régimen político es hasta ahora el objetivo principal de las acciones emprendidas, mientras que las cuestiones económicas y sociales son de carácter secundario. Otros temas importantes son: el levantamiento del bloqueo comercial de Estados Unidos; el desarrollo económico sosteni-

ble basado en una integración justa con la economía mundial, evitando dependencias adicionales; la profundización de la cooperación sur-sur; desarrollo de la unidad y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe, así como la solidaridad con las naciones que se oponen a EE. UU. La diplomacia médica y la ayuda humanitaria son un ejemplo del uso del , gracias al cual La Habana adquiere un capital simbólico que le permite obtener apoyo internacional y ampliar su propia autonomía (Feinsilver, 2008: 273-285; Kruijt, 2019: 293).

Cuba demostró su capacidad de cooperación dentro de las organizaciones internacionales regionales –la isla está integrada a ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), AEC, CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe) y las Cumbres de las Américas– y también juega un papel clave en el grupo ALBA, que puede considerarse un intento de creación de una propia estructura regional (Preciado Coronado, 2011; Serbín, 2018a).

Durante la Guerra Fría, la política de los países caribeños hacia Cuba fue un indicador de las posturas de éstos en referencia a la dominación estadounidense en la región. A principios de la década de los setenta, los cuatro países más grandes de la región (Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago, Barbados) establecieron relaciones diplomáticas con Cuba. Con el tiempo, el Caribe se convirtió en el vocero del levantamiento de las sanciones económicas contra esta isla, que fue ampliando su influencia. Después de la Revolución granadina de 1979, Cuba se transformó en el principal socio de este país, pero la intervención militar estadounidense en Granada en 1983 enfrió las relaciones cubanas con la región (Martínez Reinoso, 2011: 206-215). El cambio en la política de la isla en la década de los noventa hizo que las relaciones con regiones como la Unión Europea y el Caribe fueran más prioritarias. Es en ese momento cuando, en la conciencia de los pequeños países caribeños, Cuba dejó de parecer como una amenaza regional y un «caballo de Troya» de la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (Servín, 2004: 11-12). Desde entonces, la isla podía contar con un mayor apoyo de los países caribeños en los contactos con la UE y la lucha contra la Ley Helms-Burton, así como el soporte a la denuncia cubana de la política de bloqueo impuesta por EE. UU.

Resumiendo, a partir de los noventa Cuba experimenta una reactivación plena de sus relaciones con el Caribe, y entra en una etapa de construcción de la colaboración, con miras a nuevas propuestas y formas integracionistas. En el año 1994 se incorpora como estado fundador a la AEC y consolida sus nexos bilaterales con la CARICOM. A partir de 1990, dicha agrupación decide cooperar con la isla, pero no le otorga el estatus de observador. En el 2000 se firmó el Protocolo del Acuerdo Comercial y Económico entre la CARICOM y Cuba y, en el 2017, el Segundo Protocolo del Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica entre ambas partes para facilitar el estrechamiento de los lazos comerciales existentes. Cada tres años, a partir del 2002, se celebran las Cumbres de los jefes de Estado y de Gobierno en el marco del mecanismo CARICOM-Cuba (Martínez Reinoso 2011: 216-221). La última de estas cumbres, la séptima, tuvo lugar en 2020, y se convocó en un contexto marcado por la aguda crisis a escala global. Durante el encuentro se analizaron los retos que implica para el Caribe la presencia de la pandemia de la COVID-19 y las medidas para contenerla. Rogelio Sierra, viceministro

Durante la Guerra Fría, la política de los países caribeños hacia Cuba fue un indicador de las posturas de éstos en referencia a la dominación estadounidense en la región.

Cerrando sus puertas hacia Europa, al inicio del nuevo milenio, el Gobierno de La Habana tuvo que buscar nuevas alianzas, también en el Caribe.

de Relaciones Exteriores cubano, subrayó que «los lazos que unen a Cuba y el Caribe están basados en principios como el respeto mutuo y la independencia, y valores como la solidaridad, amistad, hermandad, gratitud y apoyo pleno al Caribe, planteados por el líder histórico de la Revolución cubana» (Serna Duque, 2020).

El activismo internacional de Cuba no excluye a la ACP. Desde 1997 Cuba envía señales de interés de sumarse a los trabajos de esta organización, así como al Acuerdo de Lomé. La idea fue apoyada por los países caribeños y africanos con los que Cuba tradicionalmente tuvo buenas relaciones durante años. Otro elemento significativo en la maduración de las relaciones cubanas con la CARICOM es la participación, desde 1998, en el CARIFORUM (Foro del Caribe) (con el consentimiento de los ministros de Asuntos Exteriores de los estados miembros de la UE). El CARIFORUM gestiona las relaciones entre la CARICOM y la Unión Europea, incluidos, desde 2008, los acuerdos de libre comercio (EPA), y es un subgrupo de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico que sirve como base para el diálogo económico con la UE (Silva, 2014). En octubre del 2008, la UE firmó un Acuerdo de Asociación Económica con el Foro del Caribe, un grupo de quince estados caribeños. Este viene aplicándose con carácter provisional desde el 29 de diciembre del 2008. Cuba es miembro observador del CARIFORUM, pero no participa en los acuerdos de Cotonú (Trillard, 2012: 13-14). Debido a la terquedad de países como Finlandia, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido, la membresía de pleno derecho se condicionó al progreso en la democratización y la protección de los derechos humanos. Cuba había declarado en repetidas ocasiones su voluntad de adherirse al Acuerdo UE-ACP, y el 8 de febrero del 2000 hizo una solicitud para adherirse al Acuerdo de Cotonú. Debido a las sugerencias de veto por parte de los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido en el Consejo de la UE, Cuba retiró su solicitud el 26 de abril del mismo año. A pesar de lo anterior, desde el 14 de diciembre del 2000 Cuba se convirtió en miembro del Grupo ACP, pero no del Acuerdo de Cotonú, por lo que no pudo beneficiarse de este. No obstante, desde el 2007 sacó provecho de la financiación regional y temática de la UE fuera del FED (Fondo Europeo de Desarrollo) (Kennes, 2018: 5). En diciembre del 2002, Fidel Castro volvió a declarar su voluntad de adherirse al Acuerdo de Cotonú, y los países de CARICOM la apoyaron y solicitaron a la UE que iniciara un procedimiento que involucrase a Cuba en el Acuerdo sin condiciones previas. Sin embargo, como resultado de masivas represiones en la isla contra el movimiento opositor en marzo y abril del 2003, la Comisión Europea suspendió el procedimiento el 1 de mayo del mismo año. El Gobierno de Cuba retiró de nuevo su solicitud de adhesión al Convenio de Cotonú, y rechazó además toda ayuda proveniente de la UE acusando a los gobiernos europeos de complicidad con Estados Unidos en la invasión de Irak (Ojeda Revah, 2012).

Cerrando sus puertas hacia Europa, al inicio del nuevo milenio, el Gobierno de La Habana tuvo que buscar nuevas alianzas, también en el Caribe. Es por este motivo que se involucró con entusiasmo en la construcción de nuevas iniciativas como CELAC y ALBA. Los investigadores cubanos escriben de manera muy apologética sobre este último organismo internacional, afirmando que el ALBA es el epítome y modelo de una nueva integración antiliberal (García Lorenzo, 2012; Fernández Tabío, 2014). Por otro lado, varios países del Caribe han sido miembros y se han

beneficiado de PETROCARIBE, el acuerdo de cooperación energética financiado en su gran mayoría por Venezuela y dirigido a los estados caribeños, incluidos los centroamericanos. Parte de ellos han sido miembros de ALBA, y Cuba estuvo participando de manera muy activa en ambas iniciativas.

La crisis venezolana al igual que el debilitamiento político de los gobiernos de la izquierda progresista en la región influyeron en la posición de Cuba en el ámbito internacional e hicieron disminuir el nivel de inversiones latinoamericanas en la isla. A pesar de estos obstáculos, Cuba no dejó de colaborar con el Grupo ACP y los países del Caribe. En efecto, en varias ocasiones, muchos de estos estados han expresado su agradecimiento a la isla por su solidaridad y contribución al movimiento, la reducción del analfabetismo, la lucha contra las enfermedades en el marco de la cooperación en materia de salud, así como en los ámbitos del deporte y la mitigación de riesgos ante desastres naturales. Así, Roberto Azevêdo, director general del ACP, afirmó que «la erradicación de la pobreza, el enfrentamiento y adaptación al cambio climático y la promoción de políticas sociales que generen igualdad, deben ser ejes centrales para desarrollar la cooperación entre nuestras naciones». Hasta 2019 más de 190.000 cooperantes cubanos dieron servicios en los países que integran el Grupo ACP y se formaron 30.000 jóvenes de estos países (Prensa ACP, 2019).

La integración de Cuba con el Caribe ha encontrado diferentes obstáculos y condicionantes. Jacqueline Laguardia Martínez (2018), científica cubana, enumera los principales:

- Inestable clima económico regional.
- Altas tasas de endeudamiento de los PEIDS (Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) caribeños y la escasez de IED (inversión extranjera directa), el creciente desempleo y la baja productividad.
- Alto costo del transporte intrarregional.
- Desconocimiento en el Caribe sobre las posibilidades de negocio y las especificidades económicas, institucionales y legales de Cuba.
- Desconocimiento por parte de Cuba sobre las oportunidades y los atractivos para fortalecer los vínculos económicos con el Caribe.
- Percepción dominante de «competencia» por encima de «complementación».
- Lazos económicos históricamente determinados con otros socios.
- Insuficientes mecanismos de financiación y de crédito.
- Barreras idiomáticas.
- Bloqueo de Estados Unidos sobre Cuba.
- Temor al tamaño y las potencialidades de Cuba.

Laguardia Martínez (2018), en su trabajo sobre las relaciones cubano-caribeñas, enumera también lo más importante por hacer para mejorar tal proceso:

- Identificar espacios de complementación, más que de competencia.
- Impulsar los vínculos económicos entre Cuba y el resto del Caribe.
- Promover el comercio de servicios y el turismo multidesestino.
- Continuar el incremento de opciones para el transporte, sobre todo marítimo.
- Capitalizar las experiencias positivas en las acciones conjuntas de cooperación en el intercambio económico (confianza, capacidad de trabajar juntos).

El resultado de la cooperación UE-ACP a menudo se evalúa como una acción con largas demoras, alta burocratización, reducida eficiencia y bajo impacto en un desarrollo bastante cuestionable.

- Interesar al sector empresarial en explorar los mercados interregionales.
- Profundizar en el conocimiento sobre la región.
- Pensar en «lo caribeño» desde una perspectiva de desarrollo socioeconómico más allá de su significación histórica y cultural.

3. Lomé, Cotonú y los nuevos acuerdos pos-Cotonú

El Grupo ACP se formó en 1975 como resultado de la firma del Acuerdo de Georgetown sobre la Organización del Grupo de África, Caribe y Pacífico, y el mismo año estos países llegaron a un consenso con la Comunidad Europea, con la firma del primer Convenio de Lomé. Los signatarios fueron nueve miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y 46 de sus antiguas colonias en África, el Caribe y las regiones del Pacífico. Los firmantes por parte del Caribe fueron Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Con el tiempo, el Grupo ACP creció a 79 países. El primer acuerdo (Lomé I) se celebró por cinco años; luego se firmaron otros: Lomé II (1980-1984), Lomé III (1985-1989), Lomé IV (1990-1994) y Lomé IV bis/ revisado (1995-1999). Los convenios de Lomé se basaron en tres pilares: comercio, cooperación al desarrollo y cooperación política. Hubo varias modificaciones en los instrumentos y procedimientos, pero la configuración básica quedó igual. Estos acuerdos tenían diferentes mecanismos y objetivos. Entre las marcas distintivas de los convenios de Lomé estaban las preferencias comerciales unilaterales otorgadas por Europa al Grupo ACP, así como la provisión europea de ayuda al desarrollo a través del FED. Ambos elementos proporcionaban incentivos para los países ACP, los cuales buscaban estrechar y continuar la relación (Montoute, 2017; Whiteman, 2017). Vale la pena subrayar que, en cuanto a los derechos aduaneros, se suprimieron en casi todos los productos industriales, y para los productos agrícolas fueron levantados o reducidos.

La evaluación de los acuerdos de Lomé crea ciertas dificultades. A pesar de las ventajas que obtuvieron en el mercado europeo los productos de ACP y la ayuda al desarrollo otorgada, estos tratos preferenciales no afectaron significativamente en el nivel de desarrollo socioeconómico de las antiguas colonias europeas. También cabe indicar que la participación de los países ACP en el comercio europeo disminuyó significativamente, del 6,7% al 3%, durante el período 1976-1998. Otro problema que quedó pendiente de resolver fue la baja diversificación de la canasta exportadora, ya que el 60% de las exportaciones totales de los países ACP representaron solo diez productos. Las convenciones de Lomé reflejaban el marco completo de la cooperación norte-sur, pero con el tiempo evolucionaron hasta convertirse en una herramienta de relaciones muy complicada, con demasiados objetivos, instrumentos y procedimientos. Así, el resultado de la cooperación UE-ACP a menudo se evalúa como una acción con largas demoras, alta burocratización, reducida eficiencia y bajo impacto en un desarrollo bastante cuestionable (ECDPM, 2001: 3).

Después de veinte años de experiencia en la cooperación, bajo el lema de Acuerdos de Lomé, la Comisión Europea inició un proceso de revisión exhaustiva que abarcó los tres pilares del acuerdo: comercio, diálogo político y cooperación. La idea era que para el siglo XXI estuviera en marcha una estructura de cooperación renovada y mejorada (Kennes, 2018:

3). Este proceso condujo a la creación del llamado (EC, 1996) y sentó las bases para las negociaciones de un acuerdo sucesor (1998-2000) que se firmó el 23 de junio de 2000 en Cotonú, la capital de Benín.

El Acuerdo de Cotonú consta de un preámbulo, un texto sustantivo dividido en seis partes, seis anexos y protocolos con anexos. La primera parte contiene disposiciones generales sobre los objetivos, principios y destinatarios del Acuerdo, al que también se invitó a instituciones y organizaciones no gubernamentales (véase el artículo 4). La segunda parte consta de disposiciones institucionales, y la tercera se refiere a las estrategias de cooperación económica y para el desarrollo. La cuarta parte cubre las disposiciones sobre la cooperación financiera. La quinta trata de los países, islas y enclaves menos desarrollados, y la sexta y última se refiere a las disposiciones finales.

Los objetivos principales del Acuerdo de Cotonú se centran en reducir la pobreza para erradicarla definitivamente, apoyar el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países socios, así como facilitar su integración progresiva en la economía mundial (artículo 19). Asimismo, las tareas que contribuyen a la implementación de estos objetivos deben llevarse a cabo de acuerdo a los siguientes principios:

- Los socios del Acuerdo son iguales.
- Los países ACP determinan sus propias políticas de desarrollo.
- La cooperación no es solo entre los gobiernos (los parlamentos, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y los interlocutores económicos y sociales también desempeñan una función).
- Los acuerdos y las prioridades de cooperación varían según algunos aspectos como los niveles de desarrollo de los países.

El Acuerdo de Cotonú se basa en cuatro pilares:

1. **Una dimensión política reforzada:** diálogo político, prevención y resolución de conflictos por medios pacíficos, respeto de los derechos humanos, principios democráticos y estado de derecho. Es importante destacar que la violación de la cláusula democrática (artículo 9) permite la activación de mecanismos de consulta (artículo 96) y, en consecuencia, la suspensión de la cooperación. Ya en el primer año del Acuerdo, el procedimiento del artículo 96 se aplicó a Zimbabue, Haití, la República de Fiyi y Costa de Marfil. Desde el año 2000 este artículo se ha aplicado unas quince veces. Probablemente, incluso si Cuba fuera parte del Acuerdo, sería difícil para ella obtener beneficios económicos del mismo, debido, entre otros motivos, a las limitadas libertades civiles y la persecución de la oposición en 2003, a consecuencia de lo cual la UE aplicó medidas ante el Gobierno cubano en el marco de la Posición Común.
2. **Una mayor participación:** participación en la cooperación entre la sociedad civil y el sector privado para utilizar los fondos de ayuda de manera más eficaz, a través de actividades para el desarrollo económico de la región: desarrollo del sector privado, inversiones, política sectorial, reformas, desarrollo social y cultural, y cooperación e integración regional.
3. **Un enfoque de cooperación más estratégico,** centrado en la reducción de la pobreza, y con nuevas asociaciones económicas y comerciales: nuevos acuerdos comerciales y EPA/AAE (artículo 36), protección de la propiedad intelectual (artículo 46), protección del

Los objetivos principales del Acuerdo de Cotonú se centran en reducir la pobreza para erradicarla definitivamente, apoyar el desarrollo económico, cultural y social sostenible de los países socios, así como facilitar su integración progresiva en la economía mundial.

Según el Acuerdo de Cotonú, la cooperación al desarrollo tiene como objetivo implementar y avanzar en las estrategias locales que cubran cuestiones económicas, culturales, medioambientales y de creación de instituciones.

medio ambiente (artículo 49), cumplimiento de las normas laborales (artículo 50).

4. **Una mejora de la cooperación financiera:** suspensión de los sistemas Stabex (el Sistema de Estabilización de Ingresos por Exportación) y Sysmin (el Sistema de Ayuda a los Productos Mineros), posibilidad de compensar pérdidas por ingresos por exportación de materias primas y bienes agrícolas; financiación de proyectos y programas del FED/EDF.

Según las disposiciones del Acuerdo de Cotonú, la cooperación al desarrollo tiene como objetivo implementar y avanzar en las estrategias locales que cubran cuestiones económicas, culturales, medioambientales y de creación de instituciones. Las estrategias referentes a las políticas de desarrollo de cooperación ACP-CE/UE deben encaminarse a:

- a) conseguir un crecimiento económico rápido, constante y generador de empleo, desarrollar el sector privado, aumentar el empleo, mejorar el acceso a los recursos productivos y a las actividades económicas y fomentar la cooperación y la integración regionales;
- b) promover el desarrollo social y humano, contribuir a garantizar una distribución general y equitativa de los beneficios del crecimiento y favorecer la igualdad entre ambos sexos;
- c) promover los valores culturales de las comunidades y su interrelación específica con los factores económicos, políticos y sociales;
- d) promover el desarrollo y las reformas institucionales, reforzar las instituciones necesarias para la consolidación de la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y economías de mercado eficaces y competitivas; desarrollar las capacidades al servicio del desarrollo y la asociación; y
- e) promover la gestión duradera, regeneración y mejores prácticas ambientales así como garantizar la conservación de los recursos naturales» (artículo 20).

En el Acuerdo de Cotonú se impone una visión de la civilización occidental sobre la comprensión del desarrollo, el crecimiento económico y, sobre todo, la correlación entre la sociedad civil y la economía de mercado (artículo 1). Igualmente, instala una visión europea del desarrollo como uno de los estándares universales. Sobre la existencia de estos estándares, el investigador norteamericano en relaciones internacionales de origen chino, Gong, escribe, en uno de sus trabajos en que nos habla de los «estándares de civilización», que las naciones no europeas tenían que cumplir para unirse a la familia de naciones civilizadas (Gong, 1984: 92-93; cf. Rudowski, 2018). Por otro lado, el artículo 20 promueve un tradicional modelo de desarrollo que viene implementado «desde arriba hacia abajo», lo cual choca con las actuales propuestas alternativas. Además, el artículo 10 del Acuerdo de Cotonú, bajo la apariencia de promover el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, subraya la importancia de una economía de mercado, la industrialización y la competitividad como elementos de la lucha contra la pobreza, cuando la mayoría de estos países se ven afectados por las consecuencias de la catástrofe climática. Otra rareza la detectamos en el artículo 24, que trata sobre la importancia y el gran papel del turismo en el desarrollo sostenible de los estados ACP. En este sentido, cabe señalar que la actual situación mundial pandémica ha demostrado la profunda dependencia económica y social de algunos de estos países respecto de este sector, y ha confirmado que es necesaria la diversificación de los

servicios a la hora de combatir la pobreza y el atraso tecnológico; ejemplo de ello es Cuba.

Un punto importante en el Acuerdo de Cotonú fue la cuestión de las inversiones extranjeras y el desarrollo del sector privado. La cooperación UE-ACP debería apoyar, a escala nacional y/o regional, las reformas y las políticas económicas e institucionales necesarias. A la vez, para crear un entorno propicio a la inversión privada y al desarrollo de un sector privado dinámico, viable y competitivo se exigía que la cooperación contuviese:

- a) el fomento del diálogo y la cooperación entre los sectores público y privado;
- b) el desarrollo de la capacidad de gestión y de una cultura de empresa;
- c) la privatización y la reforma de las empresas;
- d) el desarrollo y la modernización de los mecanismos de mediación y arbitraje» (artículo 21).

El Acuerdo de Cotonú se revisó en el año 2005; a consecuencia de ello se introdujeron nuevos elementos como la dimensión política, las estrategias de desarrollo, el mecanismo de inversión, además de los procedimientos de gestión (Serrano Caballero, 2012: 178), para centrarse también, en 2007, en cuestiones como el cambio climático, la seguridad alimentaria, el VIH/SIDA, la sostenibilidad de la pesquería, el refuerzo de la seguridad en regiones frágiles, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (sustituidos, en 2016, por diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible) (CE, 2020a).

El 3 de diciembre de 2020, la UE y la OEACP (Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico) llegaron a un consenso político sobre el nuevo acuerdo que sucederá al de Cotonú; éste se rubricó el 15 de abril de 2021. El Acuerdo pos-Cotonú establece valores y principios comunes de la UE y la OEACP que se enumeran en los siguientes ámbitos prioritarios: democracia y derechos humanos, paz y seguridad, desarrollo humano y social, desarrollo y crecimiento económicos sostenibles, cambio climático, migración y movilidad (artículo 1, párrafo 3) (CE, 2020b). Podríamos definirlo como de gran cambio filosófico en las relaciones UE-ACP. En el «viejo» Acuerdo los objetivos se enfocaban en el desarrollo económico y social del Grupo ACP, y la cooperación era construida bajo el paradigma de las relaciones norte-sur. El Acuerdo pos-Cotonú maneja las relaciones UE-ACP de manera más horizontal y recíproca, dándole mayor énfasis al fortalecimiento de espacios y alianzas multilaterales. La nueva estructura «3+1» de la cual se caracteriza el tratado pos-Cotonú sirve para reforzar las relaciones de la UE con África, el Caribe y el Pacífico, pero mantiene al mismo tiempo todos los beneficios del conjunto OEACP-UE. Por lo tanto, la nueva estructura del Acuerdo pos-Cotonú se compone de dos partes:

1. el Acuerdo Base (para todas las partes) establece los valores y principios comunes, define áreas prioritarias y estrategias para el trabajo conjunto, y
2. el Protocolo Regional Complementario: determina el enfoque específico para las acciones conjuntas en función de las necesidades de cada región.

El «nuevo» Acuerdo cambia el mecanismo de financiación de la cooperación, donde no existe ningún fondo específico. El FED se ha integrado en el presupuesto de la UE y habrá fondos programables dentro del marco

El Acuerdo pos-Cotonú maneja las relaciones UE-ACP de manera más horizontal y recíproca, dándole mayor énfasis al fortalecimiento de espacios y alianzas multilaterales.

Las disposiciones comerciales del Acuerdo pos-Cotonú son sorprendentemente asimétricas. El legado colonial se evidencia en el lenguaje del Acuerdo.

financiero plurianual de la Unión Europea. Por lo tanto, la cooperación UE-ACP se financiará a través del presupuesto de la UE y el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional propuesto (IVDCI²). Dicho instrumento promueve las iniciativas más fuertes, que favorecen el desarrollo y los proyectos intrarregionales; lo conforman tres pilares principales: el geográfico, el temático y el de respuestas rápidas. Otros componentes de este instrumento son: la ayuda monetaria, la acción externa y de seguridad común, y la cooperación con territorios de ultramar. La ayuda de la UE al desarrollo en el extranjero está valorada en 79.500 millones de euros (Morgan, 2021). Entre las ventajas del nuevo mecanismo de financiación se pueden enumerar el ciclo financiero multianual, la posibilidad de trasladar los fondos interanuales, varios mecanismos bajo un mismo instrumento, la facilidad en los procedimientos de desembolsos (simplificación), una mayor coherencia de la cooperación, una menor fragmentación de la cooperación y mayor complementariedad. También encontramos críticas de tal cambio, que indican, como debilidades, la falta de una cogestión de la programación, menor predictibilidad en los fondos disponibles, falta de asignación intra-ACP y competencia de fondos con Países Menos Avanzados (PMA) (Ogando, 2020).

Entre las principales ventajas del nuevo Acuerdo, la Comisión Europea indica que este, sin duda, ayuda a formar una asociación más moderna en la cual se busca dar soluciones a problemas mundiales (medioambientales y climáticos, cuestiones migratorias y de movilidad, temas de paz y seguridad) ya que el nuevo Acuerdo puede ser un instrumento para la ejecución del Acuerdo de París, impulsar la Agenda 2030 de las NU y los ODS. Otro punto importante es, según la CE, la especial atención al crecimiento sostenible el cual incluye la creación de empleos y, en particular, a las inversiones y el desarrollo del sector privado (CE, 2021). Las cuestiones de salud, género, derechos sexuales y reproductivos, y migración se encontraban entre aquellas en las que llegar a un acuerdo entre los negociadores era más difícil (Pichon, 2021).

Las disposiciones comerciales del Acuerdo pos-Cotonú son sorprendentemente asimétricas. Según Iana Dreyer, la editora fundadora de Borderlex.eu: «la asimetría, desde el punto de vista de cuáles son los intereses y discursos que han prevalecido en esta negociación, es evidente. Todos sabemos que el trasfondo del marco de Cotonú es un legado de la época colonial. Pero ya es hora de que entremos todos en el siglo XXI» (Dreyer, 2021). Desgraciadamente, el legado colonial se evidencia en el lenguaje del Acuerdo que, de vez en cuando, adquiere un tono moralizador que se puede notar en el artículo 41 sobre «Movilización de inversiones sostenibles y responsables». En el artículo 42, párrafo 3 sobre «Facilitación y protección de las inversiones» podemos fácilmente identificar cuales son los intereses que están más protegidos: «Las Partes, de acuerdo con sus respectivas estrategias, acuerdan la importancia de brindar certeza jurídica y protección adecuada a las inversiones establecidas, cuyo tratamiento será de carácter no discriminatorio e incluirá mecanismos efectivos de prevención y resolución de controversias. En ese sentido, reafirman la importancia de celebrar acuerdos internacionales de inversión que preserven plenamente su derecho soberano de regular la inversión con fines legítimos de política pública». El proceso negociador enfrentó trabas y dificultades, lo cual repercutió en el texto final tal como lo admitió el negociador de la OEACP y ministro

2. Este instrumento es para todos los países, no solo de ACP.

de Relaciones Exteriores de Togo, Robert Dussey, afirmando que las cosas podrían haber salido mejor si se hubiera mostrado más solidaridad: «No estábamos de acuerdo entre nosotros. Pero la UE sabía muy bien lo que quería» (Wilhelm, 2021).

4. El Caribe en el panorama pos-Cotonú

Las circunstancias en las cuales se desarrollaban los trabajos sobre el acuerdo que debería sustituir el de Cotonú no pueden considerarse como comunes y ordinarias. La situación sanitaria mundial no es la única condicionante. Principalmente, son los nuevos retos que tuvo que enfrentar en su seno la Unión Europea, como el Brexit y nuevos nombramientos en el Consejo Europeo, pero también el creciente número de problemas globales y el fortalecimiento de la multipolaridad del escenario internacional. Todos ellos se reflejan en el texto del nuevo Acuerdo pos-Cotonú.

La base del nuevo convenio entre la UE y la Organización de Estados ACP, que representa los valores y principios comunes para todos los países firmantes, se puede considerar mucho más general que la anterior. Los temas específicos de las acciones para cada una de las regiones ACP los encontraremos en los protocolos regionales, un elemento novedoso en los acuerdos ACP-UE. Estos protocolos derivan de la diversidad geográfica de las partes y enfatizan los desafíos específicos para cada área. En nuestro caso, el Caribbean Regional Protocol indica:

- a) reforzar la asociación política regional;
- b) profundizar las relaciones económicas, promoviendo la transformación y la diversificación, apoyar el crecimiento y el desarrollo económicos inclusivos y sostenibles a través del comercio, la inversión, el desarrollo del sector privado y la industrialización sostenible;
- c) mejorar la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática, perseguir la gestión sostenible de los recursos naturales y fortalecer la gestión de desastres;
- d) construir sociedades inclusivas, pacíficas y seguras, con un enfoque especial en el avance de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia y la gobernanza, incluida la gobernanza financiera y la seguridad ciudadana;
- e) invertir en el desarrollo humano y social, abordar la pobreza y las crecientes desigualdades, gestionar la migración, aprovechar la inversión de la diáspora, y garantizar que nadie se quede atrás (EC, 2021: 119).

Si bien los primeros dos puntos, que llaman a una mayor integración incluyendo la económica, repiten los objetivos de la «vieja» Asociación, los siguientes enumeran las preocupaciones contemporáneas, centrándose en el ser humano, su actividad económica y condiciones jurídicas, su bienestar y su relación con la naturaleza. Los derechos humanos que se mencionan incluyen los de la tercera y cuarta generación, con lo cual podemos constatar que el documento adopta los cambios del tiempo y responde a las expectativas de las nuevas generaciones de los ciudadanos del Caribe, en el cual varios de los estados tienen una estructura demográfica joven (como Haití, República Dominicana o Jamaica), o envejecen (como Cuba y Barbados). Al respecto citamos un fragmento del artículo 32 del Protocolo (EC, 2021: 139):

La base del nuevo convenio entre la UE y la Organización de Estados ACP se puede considerar mucho más general que la anterior.

El nivel de generalidad que maneja el texto crea amplio margen de flexibilidad para las actuaciones de los países del Caribe.

Las Partes contribuirán a la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos de conformidad con el Derecho internacional. Promoverán los instrumentos internacionales de derechos humanos y contribuirán a su ratificación y aplicación universales, aplicarán aquellos instrumentos que hayan suscrito y considerarán la adhesión a aquellos otros de los que aún no sean parte. Aplicarán plenamente el principio de no discriminación establecido en el artículo 9 de la parte general del Acuerdo, dando prioridad a la adopción y aplicación de leyes integrales en materia de igualdad y lucha contra la discriminación.

Este punto, como todo el capítulo 1 del Protocolo, conforme a los valores presentados en la parte principal del Acuerdo, debería tener implicaciones en la ampliación de los derechos de grupos minoritarios, incluidos los sexuales (LGBT+), que son discriminados en varios países de la región, y las prácticas homosexuales penalizadas con prisión. «Este es el caso de Jamaica, Barbados, Guyana, San Vicente y las Granadinas, Dominica y San Cristóbal y Nieves, todos ellos con leyes vigentes que tipifican a las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo bajo los delitos de “sodomía” o “indecencia grave”, mientras que la legislación de Granada lo hace bajo la denominación de “acto contra natura”. Curiosamente, Antigua y Barbuda y Santa Lucía solo consideran ilegales las relaciones homosexuales entre varones» (Pascali, 2021).

El Protocolo Regional para el Caribe hace un llamamiento a una transformación de las actividades económicas en los países caribeños, que deberían ser construidas según los ODS, la economía verde y la economía azul. El nivel de generalidad que maneja el texto crea amplio margen de flexibilidad para las actuaciones de los países del Caribe, una región que depende de los suministros de petróleo, y que basa su economía en el turismo y en los ingresos derivados de leyes tributarias favorables a empresas y ciudadanos no residentes. Se trata de un área con grandes necesidades de uso de nuevas tecnologías en el sector energético, diversificación económica y lucha contra los efectos de desastres naturales. Estos temas se vuelven de suma importancia, tal como lo menciona el artículo 30 del Protocolo (EC, 2021: 137).

Los países del Caribe llevan décadas trabajando conjuntamente en el marco de organismos internacionales como CARICOM, ONU o FAO (Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura) en el ámbito de la mitigación de desastres naturales, y también de epidemias que afectan la agricultura local. Aunque hoy día el cambio climático, el colapso ambiental, y la seguridad sanitaria son temas «candentes», las experiencias exitosas y buenas prácticas en la formulación de políticas migratorias, en cooperación internacional y desarrollo humano pueden hacer del Caribe un líder entre los países ACP. Los próximos años serán cruciales para que la región caribeña prevenga, anticipe y se adapte a los efectos del cambio climático, que afectan fuertemente a sus tierras y poblaciones. Un desafío igualmente importante será cosechar los beneficios del uso sostenible de los recursos marinos, también conocido como la «economía azul», para aprovechar el potencial de crecimiento de la región y reducir las desigualdades.

El «nuevo» Acuerdo toma en consideración la heterogeneidad socio-económica del Caribe, y otorga un trato especial a Haití, como el país más pobre de la región, el cual requiere una atención específica. Se subraya también la necesidad de estrechar las relaciones con los territorios de ultramar de la UE, los cuales, vinculados política, económica y financieramente a Europa, se encuentran despegados de la CARICOM y otros organismos regionales, pero no de la realidad caribeña. Este hecho evidencia la presencia de la herencia colonial, que podemos considerar una sombra permanente en el establecimiento de un diálogo sincero y franco entre Europa y el Caribe, pero también crea divisiones, en la misma región, que derivan de intereses opuestos.

Resumiendo, aparte de los ya mencionados temas, el Protocolo Regional indica otras áreas de trabajo conjunto como respuesta a los retos a enfrentar, con el fin de lograr una mayor cooperación e integración regional; estos son: en la parte económica, el desarrollo del sector privado e inversión, agricultura y turismo, industrias extractivistas e industrias culturales; en la legal, aumento de justicia e institucionalidad, disminución de la criminalidad y aumento de la seguridad ciudadana; en la del desarrollo humano, mejora de servicios sociales, educación, salud y vivienda.

Analizando el texto del Protocolo, opinamos que será muy difícil conciliar los objetivos económicos con los ambientales. Las economías de los países caribeños sufren gran dependencia del turismo masivo al igual que de la actividad extractivista, sea agrícola, marítima o minera. Todas estas actividades económicas aumentan los riesgos ambientales y vulnerabilizan las sociedades insulares, lo cual viene enumerado como desafío en el texto del Acuerdo. A pesar de la pandemia y el confinamiento global que descubrió la fuerte dependencia de los estados caribeños, el acuerdo pos-Cotonú parece no tener respuesta a estos problemas. Enfatiza las vías de desarrollo y de actuación para la región del Caribe, poniendo en los lineamientos, al lado del extractivismo, el turismo y crecimiento económico y la preocupación por el ambiente. Y aunque demuestra cuidado por el ser humano, no lo hace respecto a la naturaleza como tal; el bien sin el ser humano no es capaz de existir. Esta disonancia tal vez sea el tema principal para dialogar en el marco del Acuerdo por ratificar, más aún cuando cambia la manera de su financiamiento. Hasta ahora, CARICOM y sus miembros eran los principales beneficiarios de los programas; la incorporación de Haití y República Dominicana cambió el sistema de gravedad y, con la incorporación de Cuba, indudablemente, esto se profundizará, ya que se trata del mayor territorio del Caribe, líder en las relaciones latinoamericanas, con gran experiencia en el trabajo multilateral y el diálogo sur-sur. El debilitamiento del papel del CARICOM no será exclusivamente efecto de ello; lo será la pérdida del sentido de ser del CARIFORUM, pero también la salida de Reino Unido de la UE, un miembro conservador que se oponía a la aceptación de Cuba como parte de los acuerdos de Cotonú y tenía cuidado de los intereses de sus antiguas colonias. La ausencia del Reino Unido creará nuevas oportunidades para los territorios hispanohablantes, y posiblemente aumentará la independencia en la toma de decisiones por parte de los países del CARICOM, que no sentirán la obligación de respaldar los intereses de Londres ante la UE. Este nuevo escenario internacional es una gran oportunidad para Cuba de crear alianzas caribeñas e integrarse de forma efectiva a los acuerdos pos-Cotonú. Sobre los efectos de tal asociación y posibles escenarios de ello escribiremos a continuación.

Será muy difícil conciliar los objetivos económicos con los ambientales.

Este nuevo escenario internacional es una gran oportunidad para Cuba de crear alianzas caribeñas e integrarse de forma efectiva a los acuerdos pos-Cotonú.

5. Análisis FODA de la inclusión de Cuba en la Agenda del Caribe pos-Cotonú

Para poder dibujar los posibles escenarios de la incorporación de Cuba en la agenda caribeña es imprescindible tomar en cuenta los distintos factores que se suman a la formación de diferentes soluciones, bajo la condición de que Cuba se integre a la Asociación UE-ACP en el marco del acuerdo pos-Cotonú. Con el fin de hacerlo de forma detallada pero también resumida recurrimos al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas). Es una herramienta metodológica que permite organizar la información recopilada y enmarcarla en un esquema muy estricto de categorización, donde los primeros dos factores –fortalezas y debilidades– corresponden a la situación interna, y los otros dos –oportunidades y amenazas–, a cuestiones externas (Matusiak, 2011). El análisis FODA se utiliza también para detectar las posibilidades de cambio en una región considerada como innovadora o que posee cualidades para serlo. Teniendo todo ello en cuenta, a continuación indicamos los elementos cruciales a favor y en contra de la inclusión de Cuba en la agenda del Caribe post-Cotonú, acompañados de un breve comentario.

A. Fortalezas de Cuba (endógenas)

- **Una política exterior cubana activa, especialmente en la región latinoamericana**

A veces se describe a Cuba como un país pequeño con una política exterior de «gran potencia». Esta política tiene como objetivo principal garantizar la soberanía de la isla. Las relaciones más estrechas con los países del sur y la región de América Latina y el Caribe son uno de los elementos actuales de la estrategia de supervivencia, junto con la actividad en los foros internacionales para desarrollar el multilateralismo. Cuba goza del prestigio entre los países del sur por su política de solidaridad, que a su vez incide en una mayor capacidad de maniobra en los foros internacionales.

- **Cuba como puente hacia América Latina**

La situación en que Cuba es el interlocutor entre Latinoamérica y los países anglocaribeños aumenta la relevancia regional de la isla. El activismo cubano y la unidad lingüística y cultural con América Latina acercan el Caribe insular al continente americano.

- **Diplomacia capacitada, con experiencia**

Cuba posee una buena escuela de diplomacia que incide en su activa política exterior contra su aislamiento internacional y la protección de sus intereses. El personal diplomático de Cuba está bien formado y capacitado, posee experiencia en dialogar con regímenes autoritarios, militares, así como liberales, y éxitos en foros de diálogo internacional.

- **Smart power / soft power / cubanos**

Numerosos investigadores señalan la alta efectividad de Cuba en el uso de su poder blando y las combinaciones de estrategias con el poder duro (la ventaja / el predominio del primero es más visible)³. El internacionalismo médico, los programas de alfabetización y la ayuda en caso de desastres traen éxito a la isla a muchos niveles, e influyen en su prestigio y construyen alianzas internacionales (Feinsilver, 2008; Kruijt, 2019; Kruijt, 2020; Werlau, 2013).

3. El poder duro en el caso cubano es principalmente la disposición de apoyo militar a estados en lucha revolucionaria.

- **La mayor economía del Caribe**

Cuba tiene el mayor potencial económico (PIB en 2020: 103,131 millones de dólares en precios actuales; nivel de ingresos: ingreso mediano alto) y poblacional (más de 11 millones de habitantes) de la región del Caribe (BM, 2021). El régimen cubano actualizó el modelo económico del país con el fin de permitir la propiedad privada, la venta de inmuebles y el desarrollo del sector privado. Los empresarios locales de pymes están dispuestos a desarrollar su actividad económica, lo que se demostró con el de actividades en el periodo 2012-2018. El emprendimiento local está conectado con el mercado caribeño, lo demuestran viajes privados de compras a Panamá, Guyana u otros destinos para adquirir productos que luego se venden en Cuba. El sector agroindustrial se caracteriza por su gran potencial, pero se encuentra en espera de inversiones, al igual que el sector de la industria biomédica (competitivo y dispuesto a colaborar).

- **País con libertades sociales y derechos a una vida digna**

Los cubanos gozan de un espectro de libertades individuales que vienen siendo limitadas en otros estados caribeños, donde las relaciones homosexuales y el aborto son todavía penalizados. Otros temas son los derechos de la mujer y los derechos de adultos mayores. La Constitución cubana garantiza también el derecho a agua, medio ambiente sano, alimentación sana y consumo de bienes de buena calidad.

B. Debilidades de Cuba (endógenas)

- **Sistema político**

Cuba es un estado unipartidista con el dominio del PCC (Partido Comunista de Cuba), lo cual indica falta de pluralismo político. Posee poca experiencia en autogestión local, acompañada de una burocracia estancada (prácticamente en cada sector del país). Tal «sistema fosilizado» será difícil de someter a reformas e innovaciones, lo cual se manifiesta en el lento cambio interno de las instituciones y leyes. Lo evidencia el arcaico lenguaje de la nueva Constitución, por ejemplo, en su artículo 5: «El Partido Comunista de Cuba, martiano, fidelista, marxista y leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentando en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes en la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista» (Constitución de la República de Cuba, 2019).

- **Falta de libertades políticas**

Son limitadas las libertades de expresión, incluyendo libertad de prensa y reunión.

- **Sistema económico**

El sistema económico de Cuba es incompatible con el mercado libre y el sistema capitalista que dominan el panorama mundial lo cual se refleja en el preámbulo de la Constitución del 2019, donde se explicita que: «Cuba no volverá jamás al capitalismo como régimen sustentado en la explotación del hombre por el hombre, y que solo en el socialismo y en el comunismo el ser humano alcanza su dignidad plena» (Constitución de la República de Cuba, 2019). Debe admitirse que no tiene que ser

eso un obstáculo con miras a la experiencia de Vietnam, sin embargo, el atraso tecnológico y el sometimiento ideológico de la economía sí lo son. La economía cubana está extremadamente politizada.

- **Un emprendimiento monolingüístico y temeroso**

En Cuba domina un emprendimiento monolingüístico, lo que no facilita la cooperación internacional. También como opina Omar Everleny Pérez: «las instituciones cubanas tendrían que cambiar de actitud hacia la cooperación internacional, que muchas veces es vista como una peligrosa concesión que le abre la puerta a la subversión» (González, 2020).

- **Exportación**

A causa de los débiles resultados de la exportación cubana y del desequilibrio con la UE respecto al comercio de mercancías, sin un arreglo transitorio asimétrico, el acuerdo pos-Cotonú tendría, en la actualidad, un valor cuestionable para Cuba.

- **Falta de experiencia como beneficiario financiero del Acuerdo de Cotonú**

Cuba no tiene experiencia como beneficiario financiero del Acuerdo de Cotonú (FED, EPA), pero sí la tiene en la cooperación con países de la UE, y recibió ayuda de programas europeos y agencias nacionales de desarrollo, sobre todo francesas y alemanas.

C. Oportunidades (provenientes de factores externos)

- **Avance en la innovación**

Cumplir con las recomendaciones de las NU sobre el desarrollo sostenible contribuirá al desarrollo de una estrategia regional de innovación la cual tendrá repercusiones positivas en la innovación tecnológica de Cuba.

- **Profundización de la cooperación internacional con los socios caribeños y la UE**

La multidimensionalidad de las actuaciones que se incluyen en el Acuerdo y el hecho de que la UE es el primer socio comercial de Cuba, contribuirá, sin duda, al estrechamiento de los lazos de la isla con la Unión y el Caribe, y, muy probablemente se pueda cristalizar un líder regional. La incorporación del mayor territorio caribeño puede contribuir a la dinamización de este proceso.

- **Apoyo a los postulados internacionales de Cuba**

Todos los países integrantes del Acuerdo pos-Cotonú han votado hasta ahora a favor del cese del bloqueo de EE. UU. Por lo tanto, existe un apoyo a la postura internacional de Cuba y sus postulados, no solo referentes a la cuestión del embargo/bloqueo, sino también a la solidaridad internacional en áreas como educación y salud.

- **Beneficios financieros**

Sin duda, la fuente de financiación que representan los programas de la Unión Europea enfocados a la construcción de un sistema estable de cooperación regional traerá beneficios económicos, tanto para Cuba como para toda la región caribeña. Aún más, cuando los fondos son destinados a temas específicos con el fin de lograr metas de desarrollo sostenible según la agenda 2030 y los ODS.

- **Desarrollo económico e inclusión en el mercado internacional**
Si se dan avances en los espacios hasta ahora señalados, Cuba tendrá la oportunidad de vivir una transformación económica, con la activación de sectores de la agroindustria, la dinamización del sector farmacéutico y de bioquímica, diversificando así su economía. A la vez, podrá experimentar mayor participación conjunta de instituciones extranjeras en su territorio, tal como todo el Caribe.
- **Una eficaz realización de los ODS definidos por las NU**
Una actuación conjunta de los países caribeños y la financiación de proyectos amigables hacia el ambiente natural, así como la posibilidad de un cambio tecnológico serán elementos para la inclusión de Cuba entre los países que trabajan efectivamente en la realización de los ODS. Aún más ahora, cuando la isla, por su situación económica, está desarrollando inversiones a nivel local en energía solar y eólica, en cooperación con China y la UE.
- **Mayor relevancia regional y mundial**
En esta etapa de las relaciones Caribe-UE, Cuba podría ser como República Dominicana en Lomé IV o mucho más. Gracias a sus capacidades diplomáticas y a las relaciones con China, Rusia, Venezuela, México y países anglocaribeños, ampliaría sus propios intereses y también las relaciones sur-sur y sur-norte.
- **Disminución de la presencia de EE. UU.**
Una mayor cooperación con los ACP y la UE puede reducir los efectos de las sanciones estadounidenses impuestas a Cuba.

D. Amenazas (provenientes de factores externos)

- **Sanciones impuestas por los Estados Unidos a Cuba**
El marco político, económico y financiero de las sanciones de EE. UU. se puede considerar como un conjunto de barreras que limitan la inclusión efectiva de Cuba en la Agenda del Caribe, la cooperación con la UE y el resto de los países ACP.
- **Desconfianza mutua en el seno de los países de la región**
En el seno de los países del CARIFORUM se produjo una desconfianza hacia República Dominicana cuando esta se incorporó a la cooperación ACP-UE. Del mismo modo, la entrada de Cuba puede crear recelos por ser el mayor territorio con un perfil de líder; a la vez, puede crear desconfianza ya que mantiene relaciones con países que para una parte de los estados caribeños son oponentes político-económicos.
- **Posible limitación para la soberanía y autonomía del Estado cubano**
Aunque el Acuerdo alude a la soberanía y autonomía de las partes firmantes, cada proceso de integración requiere delegar una parte decisiva de las mismas. Cuba está comprometida y apegada a estos valores, lo cual puede causar su pasividad en el seno de la organización y, a la vez, el apartamiento del Estado cubano de la principal corriente de cambios.
- **Disminución de la aceptación internacional del modelo cubano**
A pesar de que el artículo 1 de la Constitución nos dice que «Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, indepen-

diente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva», muchas organizaciones e instituciones cuestionan su sistema político, y lo definen como un «régimen autoritario». Según un informe de The Economist Intelligence Unit (EIU), en el que se cuantifica con un índice de 0 a 10 el estado de la democracia liberal en el mundo, Cuba es el penúltimo país de América Latina, con un nivel de 2,84, que lo posiciona como el número 140 del total de 167 países estudiados, con solo Venezuela por debajo en el ranking (2,76, puesto 143) (EIU, 2021). Con una economía fracasada y un sistema político «fossilizado», la isla es cada vez menos atractiva para los inversores extranjeros.

- **Desconocimiento por parte del Caribe sobre las posibilidades de cooperación con Cuba**

El escaso conocimiento por parte de los empresarios y funcionarios caribeños sobre las posibilidades de negocio y las especificidades institucionales y legales de Cuba puede afectar negativamente el desarrollo de la cooperación y debilitar la posición de la isla en la región.

- **Posibles interrupciones de la financiación de los proyectos**

Debido a la eliminación del FED y a la financiación de los programas por medio del IVDCI – Una Europa Global existe la posibilidad de cambios en los niveles de financiación y mayor imprevisibilidad de fondos destinados para Cuba y el Caribe, aunque en octubre de 2008, la UE firmó un Acuerdo de Asociación Económica con el Foro del Caribe (CARIFORUM).

Resumiendo, el cuadro de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se presenta de la siguiente manera:

Gráfico 2: análisis FODA



Fuente: elaboración propia de los autores del presente artículo

6. Posibles escenarios de la inserción de Cuba en la agenda caribeña pos-Cotonú

Suponiendo que las fortalezas y debilidades las tratamos como condicionantes internas, y las oportunidades y amenazas como exógenas –provenientes del ámbito externo–, en la literatura se indican cuatro estrategias de actuación dependiendo de la correlación de estos factores. Es decir, respondiendo a las preguntas: ¿permitirán las fortalezas aprovechar las oportunidades?, ¿permitirán las fortalezas nivelar o disminuir las amenazas?, ¿disminuirán las debilidades la posibilidad de aprovechar las oportunidades? y ¿aumentarán las debilidades el riesgo de las amenazas?, podemos definir cuatro tipos de estrategias:

Agresiva, donde las fortalezas predominan y están correlacionadas positivamente (*in plus*) con las oportunidades provenientes de su entorno;

Conservadora, en la cual la entidad analizada funciona en un entorno desfavorable (hostil) pero sus fortalezas están correlacionadas con las amenazas; por lo tanto puede responder a ellas de forma decisiva. Sin embargo, no existe una perspectiva de desarrollo, ya que las fortalezas no se corresponden con las oportunidades;

Competitiva, en la cual prevalecen las debilidades sobre las fortalezas, pero la entidad funciona en un entorno amigable (favorable), lo cual le da la posibilidad de permanecer y conservar su posición. Sin embargo, la debilidad endógena le quita la posibilidad de aprovechar las oportunidades que le ofrece el entorno, por lo tanto, su enfoque es eliminar las debilidades internas;

Defensiva, en la cual las debilidades de la entidad analizada son estrechamente vinculadas con las amenazas externas y, en consecuencia, existe alta posibilidad de que esta quiebre. Esta estrategia está enfocada en la supervivencia de la entidad.

El análisis FODA lo hemos basado en las respuestas a las preguntas arriba citadas, correlacionando cada uno de los factores y elementos definidos y arriba mencionados, evaluando el grado de influencia en una escala de 0 a 2, donde el «0» significa influencia nula, y el «2», una máxima correlación de los factores. De tal modo obtuvimos el puntaje en el marco de las cuatro áreas de valores, del cual se visibiliza que la estrategia competitiva es la más probable:

Gráfico 3: resultados del análisis FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
FORTALEZAS	50 PUNTOS (Estrategia agresiva)	31 PUNTOS (Estrategia conservadora)
DEBILIDADES	53 PUNTOS (Estrategia competitiva - la más probable)	38 PUNTOS (Estrategia defensiva)

Fuente: elaboración propia

La incorporación formal de Cuba a las estructuras de cooperación Unión Europea – ACP tendrá múltiples repercusiones. Indudablemente, en el ámbito internacional será un paso en el reconocimiento y la aceptación de la actual política cubana y de los cambios que tuvieron lugar en la isla en la última década. A la vez, ello será una clara señal para el mundo de que existen problemas globales por resolver, los cuales requieren del abandono de políticas exteriores singulares diseñadas con el objetivo castigar y aislar países con visiones de desarrollo político y económico distintas a las de la UE, por ejemplo. Aparte del espacio nacional, que será el primero en ser alcanzado directamente por los efectos del ingreso de Cuba en el sistema pos-Cotonú, el segundo ámbito será el área del Caribe y su sistema de integración. De esta forma la región recibirá un miembro más, hasta ahora aislado, pero sin duda con el mayor peso demográfico, territorial, militar y político. A la vez, la actividad internacional de Cuba después del año 1959 puede ser caracterizada como abierta, pero con miras a preservar en plenitud su soberanía nacional. Por lo tanto, podríamos preguntarnos ¿qué posturas adoptará Cuba en el marco de la agenda caribeña sin renunciar a los principios fundamentales de su régimen socioeconómico y político?

Según el análisis FODA realizado, Cuba funciona en un entorno favorable que le da apoyo y la posibilidad de actuar agresivamente u optar por una estrategia de competencia.

Sin duda, Cuba posee unas fortalezas internas que están correlacionadas con las oportunidades, especialmente en el marco del nuevo Acuerdo. Si su entorno actuase sin recelos y miedos por las posturas de países terceros (como los Estados Unidos), y a la vez se eliminasen o disminuyesen los efectos de su debilidad más grande (que es el sistema político vigente), probablemente su incorporación a la agenda caribeña sería exitosa, y pasaría a convertirse en un líder regional y uno de los principales socios caribeños para la Unión Europea. Sin embargo, las debilidades internas adquieren un alto significado e imposibilitan a Cuba el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Asociación pos-Cotonú y la región caribeña que se desenvolverá en este entorno.

La estrategia competitiva, que podría ser el segundo y más probable escenario para Cuba en la agenda caribeña, requiere la eliminación de los obstáculos internos con el fin de aprovechar plenamente las fortalezas endógenas y las oportunidades que ofrece el entorno. El análisis indica con claridad que los factores endógenos (considerados como debilidades), como el actual sistema político, la falta de libertades políticas, el vigente sistema económico y un emprendimiento temeroso son amenazas para la posible financiación de proyectos proveniente del acuerdo pos-Cotonú. Este cuadro nos puede explicar por qué Cuba se acerca a esta Asociación con tanta cautela, ya que este tipo de cambios puede provocar el desmantelamiento del sistema político-económico. Al mismo tiempo, Cuba posee unas condiciones internas fuertes, las cuales favorecen su incorporación en la agenda caribeña. Dichas pueden ser damnificadas si no reciben financiación sus proyectos y en consecuencia podría surgir un Caribe de dos velocidades: el primero, que se beneficiaría de los fondos de la UE, y el segundo, que estaría fuera de estos beneficios. De este modo, se pronunciaría la bifurcación ya existente,

que se refleja en los antagonismos descritos por Jean Casimir (1996). Este panorama pesimista podría evitarse si Cuba amplía y profundiza sus relaciones estratégicas con los países del Sur global, en el marco del Acuerdo pos-Cotonú o fuera de él.

En definitiva, en nuestra opinión, lo más probable es que Cuba firme el acuerdo pos-Cotonú después de tomarse algún tiempo para comprender los posibles beneficios y amenazas, y a la vez poder negociar algunas cuestiones singulares e importantes para el país. Al respecto, cabe recordar que, hoy en día, la supervivencia del régimen político es el objetivo principal para las autoridades cubanas. La UE es consciente de ello, por lo que el embajador de la UE en Cuba, Alberto Navarro, afirmó que «Cuba podría asegurarse, a través de un protocolo, que en caso de contradicciones, confusiones y diferencias entre pos-Cotonou y el ADPC, debe prevalecer siempre el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, como garantía para salvaguardar la relación bilateral» (González, 2020). Esto da lugar a posibles negociaciones, y nos indica que la UE toma a Cuba como actor principal en sus relaciones con el Caribe.

Cuba trabaja activamente por la integración regional y, ciertamente, no querrá permitir el surgimiento de un Caribe a dos velocidades. Además, hay que mencionar que la isla ha tenido un patrón estratégico durante muchos años; inicialmente fue EE.UU. y después de la Revolución cubana, la URSS y Venezuela, consecutivamente. Debido a la situación político-económica de Venezuela, Cuba se verá obligada a buscar un nuevo socio: la Unión Europea. El estrechamiento de las relaciones con la UE puede resultar beneficioso para limitar la influencia negativa del embargo estadounidense, y para el mejor aprovechamiento de las relaciones con China y los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, no se puede descartar que, tras un posible cambio político en Brasil en las próximas elecciones presidenciales, ambos países vuelvan a cooperar.

Para el Gobierno cubano, acceder al Acuerdo pos-Cotonú no será una decisión fácil, pero como opina Carlos Alzugaray, exdiplomático cubano, Cuba debería aprovechar esta nueva coyuntura. A su juicio: «Ya se ha acumulado suficiente experiencia y masa crítica para poder aprovechar mejor las ventajas económicas de Cotonú, y la agresividad estadounidense obliga a ser más proactivos en la búsqueda de alternativas que reduzcan el daño del bloqueo». Además, «También sería beneficiosa para ambas partes la entrada de lleno de Cuba a los procesos de negociación junto a amigos caribeños, de África y el Pacífico. Las condiciones son propicias cuando el Consejo y la Comisión Europeas en general son favorables al desarrollo de la cooperación sin cortapisas de índole política». Sobre el nuevo convenio ACP-UE, Carlos Alzugaray dijo que «la experiencia de muchos gobiernos que forman parte del grupo ACP indica que, aunque hay ciertos condicionamientos políticos, hay capacidad para negociar con la contraparte europea sin hacer concesiones que limiten la soberanía» (González, 2020). Por lo tanto, la estrategia de Cuba (estrategia competitiva) probablemente se centrará en eliminar las debilidades internas de manera que se aprovechen mejor las oportunidades del entorno en el futuro, y el factor político, en nuestra opinión, jugará el rol más importante en la postura del Gobierno cubano ante el convenio pos-Cotonú.

Lo más probable es que Cuba firme el acuerdo pos-Cotonú después de tomarse algún tiempo para comprender los posibles beneficios y amenazas, y a la vez poder negociar algunas cuestiones singulares e importantes para el país.

Referencias bibliográficas

AEC – Asociación de Estados del Caribe. *Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe*, 1994, (en línea) <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/documentos/legal/1994/convenio-constitutivo-de-la-asociacion-de-estados-del-caribe> [fecha de consulta: 30.8.2021].

ARRIGHI, Jean. «El sistema interamericano y la defensa de la democracia». *Revista Agenda Internacional*, n.º 27 (2009), p. 69-94.

Banco Central de la República. *República Dominicana*, 2021, (en línea), <https://www.bancentral.gov.do> [fecha de consulta: 10.8.2021].

BM - Banco Mundial. *Cuba – datos*, 2021, (en línea) <https://datos.bancomundial.org/pais/cuba> [fecha de consulta: 13.8.2021].

BOIDIN, Jean-Claude. «ACP-EU Relations: The End of Preferences? A Personal Assessment of the Post-Cotonou Agreement», *ECDPM Discussion Paper*, n.º 289, (2020), (en línea) <https://ecdpm.org/wp-content/uploads/ACP-EU-Relations-End-Preferences-Personal-Assessment-Post-Cotonou-Agreement-EC-DPM-Discussion-Paper-289-2020.pdf> [fecha de consulta: 1.9.2021].

CASIMIR, Jean. *La invención del Caribe*. Rio Piedras: UPR, 1996.

CE – Comisión Europea. *Resúmenes de la legislación de la UE: Acuerdo de Cotonú*, 2020a, (en línea) <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:r12101> [fecha de consulta: 6.8.2021].

CE – Comisión Europea. *Marco posterior a Cotonú: los negociadores alcanzan un acuerdo político sobre un nuevo Acuerdo de Asociación entre la UE y África, el Caribe y el Pacífico*. Comunicado de prensa, 3 de diciembre de 2020. Bruselas: CE, 2020b, (en línea) https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2291 [fecha de consulta: 10.8.2021].

CE – Comisión Europea. *Preguntas y respuestas sobre el Acuerdo de Asociación UE-África, el Caribe y el Pacífico*. Bruselas: 2021, (en línea) https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_21_1553 [fecha de consulta: 10.9.2021].

Constitución de la República de Cuba. La Habana: Imprensa de Artes Gráficas Federico Engels, 2019.

DEMBICZ, Andrzej. «Definición geográfica del Caribe», en: *Premisas geográficas de la integración socioeconómica del Caribe*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1979, p. 11-29.

DOMÍNGUEZ, Jorge I. *To Make a World Safe for Revolution: Cuba's Foreign Policy*, New York: Harvard University Press, 1989.

DREYER, Iana. *Opinion: Post-Cotonou agreement trade provisions are shockingly asymmetrical*, 16.4.2021, (en línea) <https://borderlex.net/2021/04/16/opinion-post-cotonou-agreement-trade-provisions-are-shockingly-asymmetrical/> [fecha de consulta: 1.8.2021].

DUANY, Jorge. «Las diásporas de las Antillas hispánicas: una comparación transnacional». *Revista del CESLA*, n.º 13, (2010), p. 265-289.

EC – European Commission. *Green Paper on Relations between the European Union and the ACP countries on the Eve of the 21st Century – Challenges and Options for a New Partnership*. COM (96) 570 final, 20 de noviembre de 1996, Brussels (en línea) https://training.itcilo.org/actrav_cdrom1/english/global/blokit/green5.htm [fecha de consulta: 05.01.2022].

EC – European Commission. *Partnership Agreement Between [The European Union / The European Union and its Member States], Of the one Part, and Members of the Organisation of African, Caribbean and Pacific States, of the Other Part, 2021*, (en línea) https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/negotiated-agreement-text-initialled-by-eu-oacps-chief-negotiators-20210415_en.pdf [fecha de consulta: 11.8.2021].

ECDPM – European Centre for Development Policy Management. *Cotonou Infokit. History and Evolution of ACP-EU Cooperation*. Maastricht, 2001.

EIU – The Economist Intelligence Unit. *Democracy Index 2020: In sickness and in health?*, 2021, (en línea) <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/> [fecha de consulta: 21.8.2021].

FEINSILVER, Julie M. «Cuba's Medical Diplomacy», en: Mauricio A. Font, (ed.) *Changing Cuba / Changing World*. New York: Bildner Center for Western Hemisphere Studies, 2008.

FERNÁNDEZ TABÍO, Luis R. «La Alianza Transpacífico en la estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe», en: Serbin, Andrés et al. (eds.) *¿Atlántico vs. Pacífico?: América Latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos globales*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe. Buenos Aires: CRIES, 2014.

GARCÍA LORENZO, Tania. «El ALBA visto desde Caribe. Entre la realidad y los sueños», en: Serbin, Andrés et al. (eds.) *El regionalismo «post-liberal» en América Latina y el Caribe: nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe. Buenos Aires: CRIES, 2012.

GAZTAMBIDE, Antonio. «La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe revisadas)». *Jangwa Pana. Revista de Antropología*, n.º 5, (2006), p. 1-23.

GONG, Gerrit W. *The Standard of 'Civilization' in International Society*. Oxford: Clarendon, 1984.

GONZÁLEZ, Ivet. ¿Firmará Cuba el nuevo acuerdo de la ACP con la UE?. IPS-Inter Press Service, 19 de febrero de 2020, (en línea) <https://ipsnoticias.net/2020/02/firmara-cuba-nuevo-acuerdo-la-acp-la-ue/> [fecha de consulta: 20.8.2021].

KENNES, Walter. «How Brexit may affect ACP-EU relations: an historical perspective». *ECDPM Discussion Paper*, n.º 220, (2018), (en línea) <https://ecdpm.org/publications/brexit-affect-acp-eu-relations-historical-perspective/> [fecha de consulta: 16.8.2021].

KRUIJT, Dirk. «Cuba y sus lazos con América Latina y el Caribe, 1959-presente». *Revista uruguaya de ciencia política*, vol. 28, (2019), p. 279-301.

KRUIJT, Dirk. «Cuba's Defence Diplomacy: Hard and soft power, 1959-2018», en: Ian Liebenberg et al. (ed.) *Defence Diplomacy and National Security Strategy: Views from the Global South*, African Sun Media, 2020, p. 67-85.

LANGUARDIA MARTÍNEZ, Jacqueline. *La integración de Cuba con el Caribe actualidad y posibilidades*, 2018, (en línea) https://www.academia.edu/39347524/La_integraci%C3%B3n_de_Cuba_con_el_Caribe_actualidad_y_posibilidades2018 [fecha de consulta: 16.8.2021].

MARTÍNEZ REINOSA, Milagros. «Las Relaciones de Cuba con el Caribe», en: Milagros Martínez Reinosa, Jacqueline Laguardia Martínez, (ed.) *El Caribe a los 50 años de la Revolución Cubana*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2011, p. 201-230.

MATUSIAK, Krzysztof. (ed.). *Innowacje i transfer technologii. Słownik poj*. Warszawa: Polska Agencja Rozwoju Przedsiębiorczości, 2011.

MONTOUTE, Annita. (ed.). *The Caribbean in the European Union-Community of Latin American and Caribbean States Partnership*. Hamburg: EU-LAC Foundation, 2017.

MORGAN, Elizabeth. «OACPS/EU Post-Cotonou Agreement – text initialling ceremony». *CARICOM Today*, 15 de abril de 2021, (en línea) <https://today.caricom.org/2021/04/15/oacps-eu-post-cotonou-agreement-text-initialling-ceremony-brussels-april-15/> [fecha de consulta: 2.9.2021].

MORI, Roberto. *Hostos insepulto: ensayos en la búsqueda de la utopía inconclusa*. Santo Domingo: Isla Negra Editores, 2003, (en línea) <https://books.google.co.cr/> [fecha de consulta: 20.6.2021].

NÚÑEZ JIMÉNEZ, Antonio. *El Caribe, consideraciones culturales y geográficas*. 1995 [copia de artículo].

NYE, Joseph. «Integración regional comparada: concepto y medición». *Revista Integración BID – INTAL*, noviembre, (1969), p. 50–86.

OJEDA REVAH, Mario. «Cuba y la Unión Europea: Una perspectiva histórica. Latinoamérica». *Revista de estudios Latinoamericanos*, n.º 54, (2012), p. 9-36, (en línea) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000100002&lng=es&tlng=es [fecha de consulta: 17.8.2021].

OGANDO, Iván. *La integración caribeña y la UE en el contexto post-Cotonú*, 13 de agosto de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=i9bCF0bX4jQ> [fecha de consulta: 13.8.2021].

PASCALI, Marina. «En nueve países caribeños es ilegal ser homosexual». *Statista*, 10 de junio de 2021, (en línea) <https://es.statista.com/grafico/18532/paises-que-criminalizan-las-relaciones-homosexuales-en-america-latina/> [fecha de consulta: 21.6.2021].

PIERRE-CHARLES, Gérard. *El Caribe contemporáneo*. México D.F.: Siglo XXI, 1981.

PICHON, Eric. *After Cotonou: Towards a new agreement with the African, Caribbean and Pacific states*. Bruselas: European Parliament. September 2021, (en línea) [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698029/EPRS_BRI\(2021\)698029_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698029/EPRS_BRI(2021)698029_EN.pdf) [fecha de consulta: 5.9.2021].

PRECIADO CORONADO Jaime y UC, Pablo. «Cuba and the New Inter-American System», en: Gary Prevost, Carlos Oliva Campos (ed.) *Cuban-Latin American Relations in the Context of a Changing Hemisphere*. Amherst: Cambria Press, 2011, p. 73-99.

Prensa ACP. *ACP Group Thanks Cuba for Solidarity and Cooperation*, 12 de febrero de 2019, (en línea) <http://www.acp.int/content/acp-group-thanks-cuba-solidarity-and-cooperation> [fecha de consulta: 6.8.2021].

ROMERO, Antonio F. «Los desafíos de la reconfiguración regional: Una perspectiva caribeña», en: Serbín, Andrés (ed.) *¿Fin de ciclo y reconfiguración regional? América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos*. Buenos Aires: CRIES - Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2016, p. 65-85.

RUDOWSKI, Tomasz. «Vías a la modernidad. Noción y concepto de desarrollo en América Latina: un marco teórico», en: Mirosława Czerny, Ciro Alfonso Serna Mendoza (eds.) *Globalización y desarrollo sostenible*. Varsovia: WUW, 2018, p. 69-82.

SERBÍN, Andrés. «Cuba and Latin America and the Caribbean», en: H. Michael Erisman, John M. Kirk (eds.) *Cuban Foreign Policy. Transformation under Raúl Castro*. Lanham: Rowman and Littlefield, 2018a, p. 77-94.

SERBÍN, Andrés (ed.). *América Latina frente a un nuevo orden mundial: poder, globalización y respuestas regionales*. Barcelona: Icaria Editorial, 2018b, (en línea) <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/06/CRIESnuevo-orden-mundialFINALWEB1.pdf> [fecha de consulta: 10.9.2021].

SERNA DUQUE, Santiago. *Se celebra la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo CARICOM-Cuba*. Anadolu Agency, 8.12.2020, (en línea) <https://www.aa.com.tr/es/mundo/se-celebra-la-vii-cumbre-de-jefes-de-estado-y-de-gobierno-del-mecanismo-caricom-cuba/2069846> [fecha de consulta: 1.10.2021].

SERRANO CABALLERO, Enriqueta. «Negociación de los acuerdos de asociación económica de la Unión Europea con el Grupo África, Caribe y Pacífico (2000-2008)». *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. II, n.º 3, enero-junio, (2012), p. 172-217.

SERVÍN, Elisa. «Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana de medio siglo». *Signos Históricos*, n.º 11, enero-junio, (2004), p. 125-145.

SILVA, Sacha. «Implementation Challenges: Insights from the First CARIFORUM-EU EPA Five-Year Review». *GREAT Insights Magazine*, vol. 3, Issue 9, (2014), (en línea) <https://ecdpm.org/great-insights/economic-partnership-agreements-beyond/implementation-challenges-insights-first-cariforum-eu-epa-five-year-review/> [fecha de consulta: 10.9.2021].

TRILLARD, André et al. *Raport fait au nom de la commission des affaires étrangères, de la défense et des forces armées sur le projet de loi, adopté par l'Assemblée nationale, autorisant la ratification de l'accord de partenariat économique entre la Communauté européenne et ses États membres d'une part, et les États du Cariforum d'autre part*. Senado, 12 de diciembre de 2012, (en línea) <https://www.senat.fr/rap/12-211/12-2111.pdf> [fecha de consulta: 10.9.2021].

WERLAU, Maria C. «Cuba's Health – Care Diplomacy: The Business of a Humanitarian». *World Affairs*, 175, n.º 6, (2013), p. 57-68.

WHITEMAN, Kaye. «A History of the ACP-EU Relationship: The Origins and Spirit of Lomé», en: Montoute, Annita y Virk, Kudrat (eds.) *The ACP Group and the EU Development Partnership: Beyond the North-South Debate*. Cham: Palgrave Macmillan, 2017, p. 33-52.

WILHELM, Jan Philipp. «Cotonou 2.0: A bad trade deal for Africa?». *Deutsche Welle*, 12.5.2021, (en línea) <https://www.dw.com/en/cotonou-20-a-bad-trade-deal-for-africa/a-57503372> [fecha de consulta: 15.9.2021].

WILLIAMS, Eric. *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean, 1492-1969*. London: Andre Deutsch, 1978.